ANUNCIOS à precios convencionales.

Redacción y Administración

Compás, 2

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

EL ANO DE 1852) (FUNDADO

FERROCARRILES erez á Sevilla, Cádiz, Sanlúcar y Chipiona 5 02 4 00 7 00 3 16 7 20 10 39 12 10 7 15 à Cadiz. à Sanlucar De Sevilla à Jerez 3 15 5 40 . Cádiz á Jerez. . . . 5 52 . Sanlúcar á Jerez. , Puerto à Rota y Chi-Chipiona a Rota y Puerto | 5 20 Sábados de cada semana, llevando la marcha siguiente:

De Jerez á Sevilla. . 3'42 t. | De Sevilla á Jerez 9'38 m å Gádiz . . 11'59 m. | Cádiz á Jerez . 2'25 Los Martes, Jueves y Sábados saldrá un tren para Sanlúc á las 7'30 de la mañana, regresando á las 9'30 de la mism

AÑO XLII.

Jerez de la Frontera: Jueves 12 de Noviembre de 1896.

El Guadalete.

NUESTRO GLORIOSISIMO PATRONO, fiesta de precepto en Xerez de la Frontera?

Después de tanto escribir», dice el se-D. Baldomero de Lorenzo en su último ticulo, cresulta que todavía no sabemos ando dejó de ser fiesta de precepto el

de S. Dionisio...» Eso no lo sabrá D. Baldomero; pero si; y se lo voy a decir, para cumir la primera de las obras de misericoren la dejó de ser fiesta desde que se proulgo el Decreto Pontificio de 2 de Mayo las le 1867. Porque (voy à repetirselo, por si me ha entendido) ese decreto no pudo ra el ligar hasta que no se promulgó, pues, me todas las leyes, necesitaba la promlgación para estrechar à su cumplisiento; requisito (que no se olvide) que exigen las respuestas de la Sagrada en ton pagragación de Ritos, à las consultas que le dirigen: porque como son meras exlimeiones del sentido de las leves v no nevas leves, es innecesaria la formalidad la promulgación, que ya está hecha con de las mismas leyes por ellas aclaradas; de ahí el que, según decreto colecciona-La por Gardellini y expedido por la misma Ragrada Congregación el 8 de Abril de 1834, no se exige para que obliguen las isposiciones de ésta, el que hayan sido comulgadas en Roma o por los Obispos Ula sus Diócesis, sino que basta que estén

madas por el Prefecto y Secretario y sig-

adas con su sello. Ye no he confesado, como, porque así le comoda, me atribuye D. Baldomero de 13 I Morenzo, eque despuès del Decreto Pontifide 1867 continuaran siendo fiestas de Prere recepto en nuestra Arquidiócesis los días nes de los Patronos de los pueblos. ¿Cuándo cas le dicho yo eso? Lo que he reconocido es, que continuaron celebrándose como de precep le cual es muy distinto. He hablado del mor en que se estaba considerando fiesta Recoulte guardar la que no lo era, sin afirmar rentos por esto que lo fuese; de que se creia fiesta oscopie precepto, no de que lo fuera. Del mispolarimo modo que se estuvo en España en la cos. aquivocada inteligencia de que los fieles me tenian la Bula de la Santa Cruzada no envim podian promiscuar en los Viernes y vigias sin ayuno; y sin embargo de que hubo relados que inculcaron la obligación de indistenerse, y hasta quien, después del decreto de la Sagrada Penitenciaria de 1862, le oponía à lo que en éste se declaraba, so prelesto de que no se había promulgado España por el Comisario de Cruzada, existió nunca la obligación de promiscor. Hubo la creencia errônea de la existencia del precepto; pero este... de ningún

Tampoco che confesado que nuestro Pre-

lado pudiera disponer que de tal modo se celebrase (la fiesta del Patrono) por la interpretación que diera a dicho decreto del 67. Lo que he dicho es, que lo dispuso, porque se equivocó; pero nó que lo pudiera disponer. De modo que el Sr. Arzobispo creyó de buena fe y sin ofrecersele duda, que el Decreto Pontificio debia entenderse de la manera que su Eminencia lo interpretó: porque, si hubiera dudado siquiera, se habria abstenido de mandar lo que ordenó, sabiendo por la declaración ya citada de 11 de Junio de 1605, que «ni los Arzobispos ni los Obispos tienen competencia para resolver las dudas que surjan acerca de los Sagrados Ritos y Ceremonias.>

He confesado, es cierto, que en Jerez ha venido teniéndose por fiesta de precepto la de S. Dionisio, y que yo mismo me hallaba en este error. Cuando vine à vivir à Jerez, me dijeron que aquélla era fiesta entera; y, como acostumbro á hacer en todos los pueblos donde voy cuando me dicen que es de guardar la fiesta de cualquier día, no me meti en averiguarlo, regateando el oir ó dejar de oir una Misa, sino que me alegré mucho; y aun sin descubrir en las descalichadas torres las manchas de sangre de Gómez Carrillo, me impresionó gratísima y extraordinariamente la procesión cívicoreligiosa que procuro presenciar todos los años. De modo que, si el 9 del próximo pasado Octubre no hubiese oido Misa, como la oí á las seis de la mañana en la Iglesia de S. Franci-co, habria sin duda agregado, por conciencia errónea, uno más à mis muchos pecados. Porque, como estaba en la falsa creencia de que existia el precepto, al decidirme à no cumplirlo, consentia en una omisión que mi inteligencia reputaba mala, por más que no lo fuese. Y aunque mi-error era verdaderamente vencible, no corría peligro de pecar cumpliendo el imaginario precepto sin deponer antes el error: porque, sobre no habérseme ocurrido duda ninguna acerca de la existencia de la obligación, el acto que entendia preceptuado, era evidentemente bueno; mientras que, de haberlo omitido, habría pecado, por faltar à lo que, aunque por error, me dictaba la conciencia. Mas ¿qué se sigue de aqui? ¿Acaso de mi ignorancia, (que confieso sin considerarme herido, lastimado, insultado, etc., etc., y que depuse cuando estudié el caso, porque me lo consultaron) va à seguirse que sea de precepto la fiesta que no lo es? ¿Cree por ventura D. Baldomero que, porque me llamo Pio, soy Pontifice? Nó, lo que se sigue de insistir por amor propio en negar lo que hoy se sabe ya con evidencia, y de confirmar en el error à los que se dejen llevar del senor de Lorenzo, es: que muchos que no oigan Misa, creyendo equivocadamente que están obligados á oírla en el día de Nuestro Santo Patrono, cometerán, por conciencia errónea, como decia el Sr. Obispo de Gerona, pecados que, disipado el error, podrian evitarse.

Ahora que mi querido y apurado amigo, viendo la manera de caer en la más airosa postura, se acoge à otro nuevo, pero no más eficaz, recurso, á mí me toca, para evi-

tar que la opinion se extravie, impedir que se saque el debate de su verdadero lugar.

D. Baldomero de Lorenzo comenzó la polémica sentando en su primer escrito: que eran dos las opiniones que se habían formado acerca de la inteligencia del articulo 5.º del Decreto Pontificio de 2 de Mayo de 1867; y luego las examinó extensa y separadamente, para deducir de las sinrazones que tuvo por conveniente alegar, que ora se siguiera la una, ya se sustentase la otra, siempre resultaria que, con arreglo à aquel Decreto, era fiesta de precepto en Jerez la de Nuestro Santo Patrono.

Habiéndole yo demostrado que la primera de las dos opiniones nunca pudo con fundamento sostenerse, y que la segunda no era defendible desde que la Santa Congregación de Ritos había interpretado auténticamente dicho decreto en los que expidió el 10 de Junio de 1870 y 9 de Septiembre de 1880, abandonó D. Baldomero sus anteriores conclusiones, diciendo en su tercer artículo: que las había solo «señalado como antecedentes de la cuestión, pues su apoyo y fundamento de la doctrina que sustentaba no consistian en esta interpretación ni en la otra, sino en el decreto de Nuestro Emmo. Prelado que no había sido modificado hasta el presente de modo debido>...-ó sea cen el hecho de haberso venido observando y repitiendo durante 28 años como de precepto la fiesta de San Dionisio, y en el derecho que, para mi contrincante eno era otro que el mandato de un Arzobispo à sus fieles diocesanos:> porque, como ca ninguno de los muchos Prelados que se han sucedido en la Sede Arzobispal de Sevilla desde el año de 1870 en que se expidió el primero de los citados decretos de la Sagrada Congregación de Ritos, se les había ocurrido mandárnoslos observar, à D. Baldomero, eno le correspondía más que obedecer, cómo súbdito que era, à su Prelado.

Esto me obligó á hacerle ver: que no era doctrina verdadera y segura esa de que los fieles, aunque conozcan las enseñanzas del Papa y tengan noticia cierta de sus mandatos, estén obligados à creer y obedecer lo que, en oposición à aquella doetrina y preceptos, les haya enseñado ú ordenado su Obispo, mientras este no disponya cosa en contrario: porque ela obediencia debida al Obispo no releva de la más apremiante al Sumo Pontifice, Cabeza y Piedra fundamental de la Iglesia.» Y todo lo que se le ha ocurrido à mi intrépido adversario para refutar esta verdad católica, es: que «la confirmo con una cáfila de textos y de citas que absolutamente nada tienen que ver con el caso que aqui discutimos, porque...,

vamos, porque D. Baldomero dice que no. Quiso este desligarse del lazo con que le tenian sugeto las contestaciones dadas à los Sres. Obispos de Orihuela y Gerona en 10 de Junio de 1870 y 9 de Septiembre de 1880 por la Sagrada Congregación de Ritos, cuyos decretos, según el del inmortal Pio IX de 23 Mayo de 1846, ctienen la misma autoridad que si dimanaran inmediatamente del Romano Pontifice > y sostuvo que aquellas declaraciones no tenían fuerza de

obligar en nuestra Diócesis, porque, no habiéndose publicado por el Sr. Arzobispo, no se nos habían comunicado formiter.

Le saqué de esta equivocación, enseñándole que, conforme à otro decreto de dicha Sagrada Congregación de 8 de Abril de 1854, las palabras del último citado del senor Pio IX con tal que hayan sido expedidos por escrito formiter o en forma, no exigian que los de la misma Sagrada Congregación fuesen promulgados en Roma ó por los Obispos en sus Diocesis, sino que bastaba que estuvieran firmados por el Prefecto y Secretario de la Sagrada Congregación y signados con su sello; y añadió entonces: que, aunque se concediera que las respuestas à las consultas de los Prelados de Gerona y Orihueta se habían comunicado formiter, no tendrían valor «ni servirian para dirimir la controversia, porque no estaban en Gardellini.»

Le recordé, para que depusiera su error, otro decreto de 10 de Diciembre de 1870 inserto en la edición Gardelliana, por el que se declara: que los que no se registran en esta, «si consta su autenticidad tienen la misma autoridad que los que se leen en dicha edición, y tropezó con la dificultad de que «à nosotros los súbditos del Arzobispado de Sevilla no podían obligar disposiciones dadas para los feligreses de Orihuela y Gerona; y, para removerle este obstáculo, le dije, citándole los textos correspondientes: que era opinión calificada de comunísima por San Alfonso Maria de Ligorio, Cavalleri, Bouix, Varseno, Gury, Alsina y otros, la de los canonistas y moralistas que consideran obligatorias aun las declaraciones particulares de la Congregación de Ritos, no solo para la resolución de los casos particulares que las motivaron, sino para los semejantes; y agregué que, aunque había autores que sostenian la opinión contraria, todos convenían en que las declaraciones generales ÆQUIVALEN-TER, cuales eran las dadas, à las consultas de dichos Sres. Obispos de Orihuela y Gerona, obligaban en todos los casos, y confirmé especialmente esta doctrina con autoridades de tanto peso como el renombrado Fagnano y el inmortal Benedicto XIV.

Esto no impidió que el Sr. D. Baldomero que, por lo que se vé es muy propenso à caerse, dedujera: que los decretos dados para Orihuela y Gerona, no obligaban en Sevilla, porque en el primero se expresaba que la Sagrada Congregación chabia decidido contestar, conforme á las declaraciones ya dadas para otras diócesis de España; > lo cual quería decir: que, pues se habian dado varias contestaciones, era evidente que los decretos expedidos para una diócesis no obligaban en las demás, porque, de valer en todas, con uno hubiera sido bastante. Y yo, empeñado en que salga de su error mi amigo, le adverti que aun los autores que no quieren tengan fuerza de obligar las declaraciones que hace incidentalmente la Sagrada Congregación y no directamente y exprofeso, (como las dadas para Gerona y Orihuela) enseñan: que, cuando esas mismas declaraciones estan confirmadas por repetidas referencias

que de ellas se hagan en las directas ó magistrales, obligan para determinar el sentido de la ley liturgica y se confunden con

Parecia que no había de quedar ya á don Baldomero otro recurso que confesar su equivocación; pero ¡qué fecunda es la pertinacial sin temor de «insultar y desacreditar al respetable clero de esta ciudad, que es muy numeroso é ilustrado, y á los habitantes de esta grande población que es muy culta é instruídas,» pretende embaucarlos con el egregio manto de San Dionisio y mis inmundas citas de El Certamen Nacional, con sus duelos porque no puede estasiarse con la sangre de Gómez Carrillo que manchó las hoy descalichadas torres (1) y con mis chavacanerias y chascarros de mal gusto; y envolviendo, entre dimes y diretes, que ya es tan contestados, de amonestaciones y casamientos, (2) la confesion que hace de que efectivamente contestaron desde Roma, aunque no formiter, al P. Monge que no era fiesta de precepto la de Nuestro Santo

(1) Quise decir la fecha en que se fundió la campana de San Dionisio, para desvanecer la equivocación en que estaban, según muchas veces habia oido, no las personas ilustradas como D. Baldomero de Lorenzo, sino el vulgus indoctus en que yo me cuento; y mi amigo, tomando la revancha, dice que si la campana no es histórica, porque se fundió en 1789, tampoco lo es la torre, porque se concluyó en 1447, cosa que «por su estilo arquitectónico que pertenece al siglo XV), comprende «cualquier persona medianamente instruída, » según mi amigo. De eso de haberse concluído la torre en 1447, habria mucho que hablar; pero yo, que no soy persona ni siquiera terciariamente instruida, no he de disputar al certero ojo artistico y arqueológico del Sr. de Lorenzo, el descubrir con la más pasajera mirada la hora en que se puso la primera piedra y hasta el minuto en que se terminaron las almenas de la torre: como cierto ayuda de cámara que acompañaba en sas insomnios á un D. Antonio Rojas, abogado amige mio, que tenía la mania propia de enfermos de que aquel no se durmiese y, para cerciorarse de que velaba, le preguntaba á menudo: «Calderón ¿qué hora es?» Y como le contestase: «Señorito. las cuatro y cuartos, le replicó D. Antonio: Anda, arrastrao, hasta con su cuarto.

Una solterona llamada D. Benita Serrano (y va de chascarros históricos) tenía la costumbre de reprender á sus sirvientas, llenándolas de improperios, cuando volvia de la calle. Su doncella, que se llamaba Epifania, hizo, mientras el ama estaba en Misa, este soliloquio: cuando venga la señora, me llamará haragana, más haragana es ella; indecente, más indecente es ella; puerca, más puerca es ella, etc., etc. Volvió la señora á casa y, como lo había supuesto la doncella, reprendió á ésta con sus acostumbrados injuriosos calificativos, entablándose entre las dos este diálogo:

La señora. - ¿Qué has hecho desde que salí? Eres una haragana.

La Doncella.—Ya está contestado.

S.—Eres una indecente. D.-Ya está contestado.

S.—Eres una puerca.

D.—Ya está contestado.

Y con este invariable ora pro nobis rezó el ama toda su acostumbrada iletania.

## SEMANA MÉDICA

II.— 24.ª

esque Estado de la salud pública en la semana que terminó en 10 de Noviembre de 1896.

and the result of the contract	En la semana que se dice	En la semana anterior
lemperatura: máxima, 18'5, mínima, —1'0, media  litura barométrica: máxima, 756'47, mínima, 747'38, media  stado higrométrico medio del aire  lientos reinantes  limero de enfermos que han solicitado  asistencia médica por Repeficancia	9'1 750'82 68'7 NE. SO. NO.	10 <sup>9</sup> 749 <sup>86</sup> 69 <sup>4</sup> NO NE SE SO
asistencia médica por Beneficencia d. que han ingresado en el Hospital .		38

### Enfermedades dominantes.

Poca ó ninguna variación con las de la semana anterior. Los reumaen todas sus formas é intensidad, obtienen el mayor número, com-Artiendo su dominio con los afectos catarrales de las vias respirotarias y le las mucosas faringeas (anginas) y conjuntival (oftalmías) que se han resentado repetidas veces.

Las fiebres eruptivas (entre ellas el sarampión y algunas escarlatinas) han visto aunque muy pocas en número y benignas.

#### ADVERTENCIA

EN LA LISTA DE LOS DONANTES QUE PARA EL REGALO DE PÁSCUAS AL LECTO EN CUBA, VIENE PUBLICÁNDOSE, FIGURAN LOS MÉDICOS DE LA SOSPITALIDAD DOMICILIARIA, COMO DE LOS ÚLTIMOS EN HABER CEDIDO EL PORTE DE UN DÍA DE SUS HABERES RESPECTIVOS, CUANDO FUERON LOS RIMEROS EMPLEADOS QUE LO OFRECIERON.

A la verdad, es chocante estas pretericiones en asuntos que en cual no debe presidir más orden de publicidad, que el mismo que se haa guardado en hacer las ofertas.

Decimos Ello. Decimos esto, porque sabemos que la Comisión respectiva no ha in-

#### MESA REVUELTA.

propósito de lo expuesto en la advertencia anterior y sea dicho sin de molestar a nadie pero es un hecho que venimos observando, profesores de medicina municipales, no sabemos por qué, aparesiempre, desde tiempo muy atras, pospuestos en cuantas distinciobeneficios generales deben incluirseles. Y no queremos referirnos, le los libre, al turno que se les reserva para el cobre de sus sueldos eque podrà decirse que el pago se efectúa por el orden de los capítulos Presupuesto de gastos; ni tampoco en el olvido que se les tienen en constituciones bienales de las Juntas locales de Sanidad, en cuyas reen reciones bienales de las Juntas locales de cambiones sucesivas no figuran ninguno, cuando por prescripción legal pertenecer por derecho propio; pero aparte de todas estas cosas y Porqué en las Guías de Jerez al designar el personal facultativo del

Exemo. Ayuntamiento no se incluyen les profesores médicos de la Beneficencia, cuando estos funcionarios son eminentemente facultativos aunque luego al determinar los cargos y distritos de cada uno, se les designarán en el lugar que le correspondieran?

Otro nuevo medicamento tenemos que agregar á la lista que venimos formando: La gayacetina, se llama, es una pirocatequina monoacética que se obtiene por la introducción del radical CO en el grupo metilico del gayacol. Se ha empleado en los tisicos que la soporta mejor que la creo-

Cuando cualquiera familia necesita una nodriza, se cuida el jefe de la casa, que la reconozca un facultativo en averiguación de si tiene alguna diátesis ó enfermedad que venga á resultar en perjuicio de la salud ó robustez del niño que ha de amamantar, como así mismo conocer las condiciones que reune la leche con que ha de alimentarlo. Esto le ocurre y hace todo el mundo; hasta el mismo Ayuntamiento de Jerez, con las nodrizas que costea para los niños cuyas madres pobres están imposibilitadas de criar à sus hijos; las cuales amas son reconocidas por los médicos municipales.

Pues bien, en semejantes circunstancias deben considerarse à las vacas que se exponen para la venta de su leche, de la cual esperan nutrirse mi les de niños y de adultos que por necesidad tienen que hacer uso del lacteo producto, con la diferencia que no nos cuidamos de investigar aquellos requisitos que en las amas los consideramos indispensables.

No creemos que sea muy costoso adquirir de cualquier instituto bacteriológico, la tuberculina de Koch, ni dificil abrir un registro de vacas lecheras dándoles, al efecto, á sus dueños las debidas instrucciones para que sean bien alimentadas y las prevenciones oportunas para que no se pongan en contacto con las enfermas ni habiten lugares malsanos; así como tampoco seria obra de romanos, poner en práctica lo que dijimos en nuestro artículo «Campaña necesaria» publicado en El Guadalete del 15 del pasado.

No nos importa que nos tachen de tenaces y pesados en este asunto, ni que nuestras observaciones no sean escuchadas, conceptuamos que todo cuanto se haga para impedir el desarrollo de la tuberculosis en Jerez lo estimamos en poco y estamos en el sagrado deber de hacerlo.

#### ORDENANZAS MUNICIPALES

Conclusión de las que estan vigentes en San Sebastian para la venta de substancias alimenticias y otras de frecuente uso doméstico bajo e punto de vista de la higiene y de la buena fe en las transacciones:

Si del análisis solicitado resultase que las sustancias alimenticias no se hallaban en las debidas condiciones para el consumo, se considerarà el analisis como oficial para los efectos del pago, à no ser que el solicitante à quien se enterarà del resultado, si lo pregunta, pida la certificación de aquél, en cuyo caso satisfará lo que le corresponda con arreglo à tarifa.

El Laboratorio por su parte darà cuenta de este resultado del análisis à la Alcaldia, la cual recogerà otra muestra mediante la que debe comprobarse el hecho con caracter oficial.

Art. 45. Si este nuevo analisis no diese el mismo resultado esencial serà considerado también como oficial para el pago de los correspondientes derechos.

Caso contrario se notificará al expendedor de la mercancia el obteni-

nando al propio tiempo un perito químico con título oficial que junta mente con el Director del Laboratorio, proceda à verificar nuevo análisis de utilizar este recurso en tiempo y forma debido se hará dicho nuevo. análisis por ambos profesores, y su resultado se consignará en acta que firmarán los dos, en vista de la cual y sin perjuicio de pedirles las ampliaciones que estime oportunas, de oir el dictamen de otros peritos, y en fin, de ilustrar su opinión por cuantos medios crea convenientes y oyendo siempre à la Junta local de sanidad, resolverà la alcaldia lo que considere que procede.

do, advirtiéndole que se considerarà definitivo y aceptado por él si en el

plazo improrogable de quince días no muestra su desconformidad, desig

Contra la providencia que dicte podrà recurrir el interesado en el plazo y forma correspondiente à cuyo efecto se le notificara dicha providencia con los requisitos establecidos por el art. 27 del Reglamento del 22 de Abril de 1890, cuidando de recoger recibo de esta notificación.

Art. 46. Las defraudaciones relativas al peso ó medida de la mercan cía se comprobará con los instrumentos correspondientes que debidamente contrastados tendrán los expendedores públicos.

Art. 47. Cuando para comprobar una falta no fuere preciso el análisis se prescindirà de él, pero serán siempre oidos los descargos que presente el interesado antes de proceder à imponerle corrección alguna.

Art. 48. El reconocimiento cualitativo del pan, carne, peseado, leche, accite, vino, sidra y aguardiente, se hara gratis en el Laboratorio-Municipal à todo particular que presente la muestra en la oficina, debiendo sin embargo, entenderse que en caso de que solicita certificación deben ajustarse à las condiciones y pago de los derechos prescritos en el Reglamento del citado Laboratorio.

#### PARTE CUARTA

DISPOSICIONES GENERALES

SECCIÓN ÚNICA

Art. 49 Se considerarán complemento de estas Ordenanzas las disposiciones de carácter general relativas á la materia que abrazan ó están întimamente ligadas con ellas como las referentes à pesos y medidas, caza y pesca, etc., que se hallen à la sazon vigentes y las que por los poderes públicos se dicten en lo sucesivo.

Art. 50. También tendrán igual consideración los reglamentos, bandos, etc., vigentes en la actualidad en este municipio y que no se opongan à lo dispuesto en estas Ordenanzas especialmente los que rigen:

Reglamento de Policia Urbana. Idem para la matanza y venta del ganado lanar y vacuno.

Idem para el ganado de cerda.

Reglamento de los mercados y pescadería. Idem del Laboratorio quimico municipal.

Art. 51. Lo preceptuado en estas Ordenanzas obliga sin distinción de clase ni fuero à todos cuantos residan, aun cuando sea accidentalmente, en el término municipal de San Sebastián.—V.º B.º El Alcalde, don Echevarria y Gutiérrez.

San Sebastian 14 de Julio de 1894.—Aprobado.—El Gobernador, Godofredo de Bessón.

JUAN J. DEL JUNCO.

Patrono, dice: que cel cree que algún fundamento canónico, aunque le sea desconocido, tal vez concesión de Su Santidad, facultades que se le hubieran dado especiales, en fin algo, (vg. un arquitrave), cen qué se apoyase para mandarlo, y que su obligación es obedecer à su Prelado mientras esté en gracia y comunión con la Santa Sede y no le mande cosas contrarias al dogma ni d la moral.»

prolition y sent that all only silling at the story

¿Qué evolución es esta, D. Baldomero? Ud. tiene obligación de obedecer también al Papa en lo que le mande acerca de la disciplina; pero no se meta Ud. por esas trochas desconocidas: nada, nada, al carril. Eso que Ud. dice ahora, para salir de aprie to, no se ha discutido aqui: ni Ud. ni nadie ha hablado en esta polémica de concesión de S. S. al Prelado ni de facultades que á esta le hubiera dado especiales y que de seguro no tenia el Sr. Lastra, porque de haber existido esa concesión, se habría publicado, puesto que no era decreto interpretativo de la ley sino verdadera ley nueva y necesitaba de promulgación. Precisa mente yo he venido sesteniendo que se necesitaba una concesión especial después del Decreto Pontificio de 2 de Mayo de 1867 para que fueran en España fiestas de precepto las de los Patronos particulares de los pueblos, y por eso he manifestami grandisimo desco de que se solicitase esa gracia para la fiesta del Patrono de Je-

Nada, D. Baldomero, à la cuestion: lo que yo he defendido y Ud. ha contradicho es: que por aquel Decreto Pontificio se abrogaron, como de precepto, las fiestas de los Patronos partieulares de los pueblos, y que las declaraciones de la Sagrada Congregación de Ritos para interpretar el articulo 5.º del mismo decreto, obligan en Sevilla y en toda España. De modo que, oigalo bien D. Baldomero, si se presentase ahora (que no se presentará) una concesión del Papa restableciendo como de guardar las fiestas de los Santos Patronos, HABRÍA YO GANADO LA PARTIDA: porque la misma concesión demostraría que antes de ella se habia suprimido el doble precepto de oir Misa y abstenerse de obras serviles, como la concesión que hizo S. S. reponiendo las fiestas de la Natividad de la Santisima Virgen y de San Juan Bautista, fué necesaria, porque habían sido abrogadas.

Si aparece, pués, esa concesión (que no parecera) yo la recibiré con alegria y creré que es auténtica, con solo que lo diga nuestro Prelado, ne porque se llama Arzo bispo de Sevilla por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica (que así se titulaban también Nestorio, Félix y Elipando) sino porque merece para mi el más completo erédito la palabra honradisima y siempre veraz de nuestro Excmo. Prelado. Y después que me entere de que es fiesta de guardar la de San Dionisio, por concesión especial aleanzada del Padre Santo, me quedare cacareando; pero con el cuerpo muy cubierto v no como D. Baldomero que en este debate ofrece el más precioso ejemplar del famoso gallo de Morón. Mi amigo me da la noticia de que «se le

ha consultado y pedido sus órdenes á nucstro Exemo. y Rvmo. Prelado. > Bueno, esperemos que venga la respuesta à la consulta, que de seguro habra de fundarse en las declaraciones de la Sagrada Congregación de Ritos, por aquello de que Prælati Archiepiscopi, seu Episcopi non possunt esse Judices ad declaranda dubia super Sacris Ritibus et Cæremoniis exorta. (1)

Un favor le voy à pedir à mi querido amigo, y es que, cuando llegue la respuesta à la consulta, me la comunique formiter, para que, se lo prometo, hic et tunc formulemos un precioso silogismo.

D. Baldomero se ha despedido de mi eon disgusto, porque le molesta mi carácter jovial. ¡Ay, amigo queridísimo, gracias à Dios que me ha dado este genio, pues de otro modo, tales desazones he sufrido, que ya me habria muerto. Pero debo a la Misericordia Divina el que en cuanto me distraen con cualquier cosa graciosa, como vg. las especialidades de la lógica de mi amigo, dejo de pensar en mis penas, y de seguida me pongo contentito como unas Pascuas. Mas si esto le disgusta al señor D. Baldomero de Lorenzo,

yo haré por ponerme triste, para que digan al verme así: Chinito ¿te has puesto malo? y yo muy serio dire que si.

MANUEL Pio BARROSO.

#### ESTACION ENOTECNICA DE ESPAÑA EN LONDRES.

BOLETÍN SEMANAL.

El tono del mercado sigue mejorando como corresponde à esta época del año y las operaciones serian mucho más numerosas asi como las órdenes de embarque si se hubieran fijado definitivamente los pre-Clos.

Espéranse también con ansiedad, por lo que se refiere al comercio con España, muestras de los vinos nuevos para juzgar de su calidad en las distintas regiones, pues las referencias son, hasta el presente, bastantes contradictorias.

De Liverpool avisan que reina bastante actividad en las transacciones con vinos y espiritus, y en el movimiento de reexportación para la América del Sur y para la India, lo cual por lo pronto ha alijerado las existencias en depósito. Análogas noticias se reciben de Glasgow y Edimburgo, principalmente por lo que se refiere à los espiritus.

En la plaza de Londres se celebran en el presente mes numerosas ventas públicas. En la semana última los Sres. Southard y C. presentaron en subasta muy importantes partidas de vinos y espiritus, las principales de las cuales obtuvieron las

cotizaciones siguientes: 40 barricas de coñac egipcio, extra, a 2 1 2 y 2 3 3 chelines por galon. 50 barricas coñac de California, à 3 che-

(1) Los Prelados, Arzobispos ú Obispos no tienen competencia para declarar las dudas que surgen acerca de los Sagrados Ritos y Ceremonias.

lines 9 pequines y 3 chelines 10 peniques por id.

5 barriles coñac griego, à 2 chelines 8 peniques id. 20 barricas y 14 medias coñac francés, diferentes marcas, de 2 chelines 4 peniques à 2 chelines 11 peniques id.

13 botas, 20 medias y 8 cuartas de Jerez, solera fina, à 18 1<sub>1</sub>4 y 20 libras esterlinas por bota.

8 botas y 16 medias Jerez, palido fino, graduación alcohólica superior à 170, à 9 114 y 9 314 id. id.

4 botas Jerez seco, raya, a 14 1 [4 id. id. 15 botas Jerez palido, viejo, a 10 12 id. id. 15 hotas Jerez seco, muy palido, a 24 y

26 id. id. 2 botas Jerez seco, oloroso, viejo selecto, à 28 y 29 id. id.

2 botas Jerez seco, oloroso, fuerza alcohólica superior à 170, à 45 y 46 id. id. 3 botas amontillado pasado, à 37 id. id. 5 botas amontillado amoroso, de 1872, á

38 id. id. 2 botas y 8 medias Jerez pálido, seco, à 17 y 17 1<sub>1</sub>2 id. id.

15 botas y 40 medias Jerez corriente, graduación superior à 170, à 9 112 y 10 112

4 botas y 2 medias Jerez dorado, de euerpo, graduación superior à 17°, à 16 1<sub>[2]</sub> 106 pipas Oporto lejítimo, de 30 á 33 li-

bras esterlinas por pipa. 3 pipas Oporto lejítimo, vendimia de

1890, à 51 y 52 id. id. 62 medias imitación Oporto, de California à 2 chelines y 2 chelines 1 penique por galon.

17 bordelesas clarete de mesa, de California, à 3 chelines por galon. 7 id. id., de igual procedencia, distinta

elase que el anterior, à 3 1/2 id. id 8 cuartas moscatel australiano, à 2112 chelines y 2 chelines 7 peniques por id. 5 cuartas moscatel oscuro, australiano, à 2 chelines 7 peniques por galón.

8 cuartas vino australiano diferente marcas, à 2 chelines 5 peniques y 2 chelines 7

peniques por id. 5 cuartas imitación Oporto, de Australia

à 2 chelines 2 peniques por id. 10 bordelesas vino blanco, de la República Argentina, à 8 peniques por id. 3 botas vino blanco griego, à 8 peniques

por id. 7 hotas vino tinto griego, á 3 peniques id.

11 pipas tinto Tarragona, a 5, 5 12 y 5 314 libras esterlinas por pipa. 3 pipas id. id., à 6 id. id.

1 pipa mistela negra superior; à 11

2 pipas y 1 media tinto Priorato, graduación superior à 170, à 9 1/2 y 9 3/4 id. id. Presentaronse, además, en la misma subasta, numerosos lotes de ron de Jamaica,

en barricas, y Oporto y clarete de Burdeos, en botellas. Esta semana se verifica otra subasta en

la que el corredor Sr. J. W. Bashford presenta à la venta pública, entre otras partidas, 32 botas, 8 medias y 10 cuartas de Jerez; 34 pipas, 14 medias y 14 cuartas de Oporto; 6 pipas y 2 medios Tarragona; 172 bordelesas y 78 cuarterolas de coñac; varios lotes de ron y más de 3.000 docenas de botellas de Champaña, Oporto, Jerez, Borgoña, Burdeos, etc.

Tanto de los resultados de esta venta pública, como de los de las que el curso de este mes van à verificarse, se darà cuenta oportuna.

## El naufragio del «Aznalfarache»

A BORDO DEL VAPOR (SANLUCAR)

EN EL SITIO DE LA CATÁSTROFE. EN LA CAMARA DEL «DESTELLO».

Era tan completo el silencio que había en el Destello, cuando subimos á su bordo que, suponiendo que sus tripulantes dormian profundamente, no nos atreviamos à interrumpir su sueño. Nos acercamos à la camara y escuchamos la voz del ingeniero jefe de las Obras del Puerto de Sevilla y rio Guadalquivir D. Luis Molini. Entonces nos decidimos à entrar. Molini estaba, efectivamente, despierto, envuelto en una manta. Hernández Mir, el redactor de El Noticiero, asomaba su cabeza por entre las cubiertas de un camarote y ambos mostrábanse sorprendidos de aquella visita tan matutina y tan inesperada.

Pregunté à Molini si habia sido hallado alguno de los cadáveres, y me contestó negativamente. A las cuatro de ayer tarde, los rastros tropezaron con el buque naufrago, que está sumergido à 20 metros del Destello. Poco después sacaron los rastros una de las puertas de un camarote del Aznalfarache. Momentos antes habían salido para Sevilla, en el vapor Margarita, sin enterarse del hallazgo del buque, los Sres. Barrau, Morla y Castellanos, que habían venido à presenciar la extracción de los cadáveres pertenecientes à sus familias.

#### EL PRIMER CADÁVER.

A las siete de la mañana se ha sumergido el buzo. Un momento antes, de pié sobre la lancha, cubierto con la escafandra y rodeado de operarios que le atornillan el casco, ofrece al buzo un cuadro fantástico. Estamos sobre el puente. Pasa media hora. Se nota algán movimiento entre los operarios del bote, que sostienen la guia del buzo,

A las ocho y cinco emerge el primer ca-

daver. Ha salido de espaldas. Molini, Hernandez Mir y yo embarcamos en un bote que se dirige hacia el ahogado. Los operarios vuelven de cara al naufrago. No lo conocemos. Es de estatura mediana, lleva barba larga, de color castaño oscuro; el pelo, muy corto, le cae hacia la frente y le descubre, atras, una pequeña calva; las cejas son pobladas. Viste marsellés y pantalón negros. El cadáver está algo encorvado. Boca abajo queda sujeto por una cuerda à la borda de una de las lanchas, emergiendo únicamente la ca-

He hablado con el buzo, à quien acaban de destornillar el casco. Me ha dicho que este primer cadaver lo ha sacado de la camara de popa, donde llegó à tocar hasta cuatro ó cinco cuerpos.

Ha entrado el buzo en la cámara del Aznalfarache, trabajosamente, por el callejón de la máquina. Cree que el topetazo del Torre del Oro lo sufrió el Aznalfarache en la banda de estribor, pero todavía no puede asegurarlo. Vuelve à sumergirse el buzo.

LA SEGUNDA INMERSIÓN. Apenas reanuda sus trabajos el buzo vuelve á sacar otro cadáver. Juan Escobar y Hernandez Mir, dicen desde abordo del

Destello, mirando con los gemelos, que es el de Baldomero Vidal. Sucesivamente salen hasta cinco cadaveres. Unicamente conozco al que hace el número cinco. Es Paco Pró. El pobre tiene mordido el pañuelo blanco de seda que lleva al cuello. Los otros tres ahogados no son conocidos de nosotros. Tienen todos bigote. Los cinco presentan levantados los cuellos de los chaquetones. Como la ropa que visten es

negra, parecen que están amortajados. Sale à flote el asta de la bandera del Aznalfarache, que es recogida por un buzo.

El buzo entra en el agua por vez tercera à las nueve, pero tiene que salir al momento porque la corriente de la bajamar lo arrastra. Se suspenden los trabajos hasta las dos.

Mientras dura el descanso, impuesto por la marea, los muertos forman una linea de puntos á lo largo de la borda de una lancha, que ha quedado sola y andaba á alguna distancia del Destello.

EL BUZO EN LA CAMARA DE PROA.

Tiene que entrar el buzo trabajosamente en la camara de proa, por un estrecho callejón, que atraviesa casi á rozamiento duro. Por el mismo estrecho corredor tiene que sacar los eadáveres. Los cinco extraidos de esta camara, única hasta ahora reconocida, hallabanse acostados en las banquetas.

Pró sujetaba fuertemente con una mano un saquito de viaje. Las escopetas, casi todas de dos cañones, hallabanse en jun rincón del camarote.

En la cámara de proa, quedan todavía varios cadaveres. Uno de ellos está atravesado en una ventanilla, con medio cuerpo fuera de ella y los brazos extendidos en actitud de lanzarse al agua, en busca de la salvación, sin duda.

EL PATRÓN DEL «AZNALFARACHE»

A medio día de hoy circuló con insisten. cia el rumor de que el patrón d-l Aznalfarache había perdido la razón. Para comprobar la veracidad del rumor fuimos al domicilio de Antonio Martinez y lo encontramos en cama, aunque intranquilo, no tanto, afortunadamente, que pueda temerse la pérdida de su razón.

Cuando le preguntamos cómo se encontraba, nos constestó:

-Me duele todo el cuerpo, no puedo moverme y lo que más siento es que tengo un gran dolor en el pecho.

La mujer de Antonio Martinez, nos ma nifesto que à ratos se trastornaba su marido y perdía la memoria y que el médico ha necho ligar fuertemente su cuerpo.

Martinez está en el estado de ánimo que es de suponer.

LLEGADA DE LOS CADAVERES

A las siete de la noche llegó al muelle de Sanidad de Tablada el vapor Jimena, que venía remolcando à la lancha conductora de los cinco cadáveres ayer extraidos. Formaban la escolta del funebre convoy los vapores Sanlúcar y Bajo de Guia. En el Jimena regresaron à Sevilla, el in-

geniero Sr. Molini, los Sres. Barrau (don Leoncio y D. Luis), López de Morla, Castellanos y nuestro compañero Cárlos del Río. También regresaron en él otras personas

que fueron conducidas à la Mata por el Bajo de Guia. El aspecto que presentaba el muelle de

Sanidad à la llegada del Jimena, era imponente y fantastico. Operarios de las obras del puerto soste-

nian teas embreadas, que movian de un lado para otro, segú. lo exigían las operaciones. Para prestar los servicios necesarios ha-

llabanse en el muelle dos ayudantes del ingeniero y el personal suficiente de operarios y guardas. Los cadáveres eran colocados uno á uno

en la plataforma de una guindola y de aquí trasladados á la caseta de calefacción por medio de una zorrilla.

CONDUCIÓN AL CEMENTERIO

Una vez colocados los cadáveres en los féretros y llevado à los coches se puso en marcha la funebre comitiva. Una pareja de municipales à caballo iba à la cabeza.

Seguian los cuatro carros, y por último, el coche de los señores Laraña y Megias y el de los redactores de El Porvenir. El teniente de la guardia civil Sr. Delga-

do y la fuerza à sus ordenes iba à ambos lados de los coches. El efecto del paso por tan solitarios si-

tios, de este extraño convoy, era de lo más triste que puede imaginarse.

Cerca de la glorieta del Abanico se agregó à la comitiva el jefe de vigilancia, señor Valenzuela.

En el camino sólo nos encontramos, hasta llegar à la calle Industria, las parejas de la guardia civil que estaban repartidas por todo el trayecto. Por la calle Industria especialmente, y en las puertas de la Carne y de Carmona, se veian algunos grupos de personas que se horrorizaban del triste espectáculo.

EN EL CEMENTERIO

A las diez y media de la noche llegó la funebre comitiva a la verja del cementerio de San Fernando.

Esperabanle un centenar de personas entre amigos, deudos, periodistas y curiosos entre el entre el antiette contre le contre la

La policia y fuerza de la guardia civil se habían reconcentrado en el cementerio. El señor capellan, acompañado del juez instructor señor Ariño, que desde las seis de la tarde se habian constituido en aquel

lugar, recibio à las autoridades y dispuso

que los naufragos fueran trasladados al De-

posito.

del Gobernador civil de Cadiz, quien lo enviará á aquella colonia. Ya ha llegado à esta carcel, en unión de los separatistas José de la Merced Capdevila, Tranquilino de Córdoba y Antonio Bolivar Canoas, destinados à las Chafarinas.

Mañana salen en conducción ordinaria doce confinados para Ceuta, de los que llegaron en el último correo de Cuba, castigados por el delito de rebelión.

De conformidad con el dictamen de la Junta consultiva de caminos, canales y puertos, se ha acordado por la Dirección general, que no procede conceder à D. Domingo Figueroa y Pedrero, el uso à perpetuidad del trozo de playa que solicita en la villa de Rota, para establecimiento de casetas movibles de madera, con destino à baños.

En Sanlúcar se declaró un violento incendio en la casa núm. 10 de la calle de Comisario y de la propiedad de D. Francisco v.D. Manuel Verano Ramos.

Las pérdidas ascienden à 20.000 pesetas. Quedaron reducidas à cenizas todas las existencias que había en el almacén de comestibles situado en la planta baja de la Algunos muebles del piso primero, tam-

bién se quemaron, ocasionando estos destrozos una pérdida de 500 pesetas. Se conceptúa el fuego casual.

Las economias que se estudian en el personal de la Diputación, según mis noticias, comprende à los temporeros y algunos de plantilla afectos à la Secretaria.

Hoy ha pagado el nuevo presidente las atenciones del personal de la Diputación. En breve librarà las de los establecimien tos de beneficencia.

Asegurase que pronto también se satisfaran los débitos, por corriente, de contratas y material.

Dicese que para el día 25 habra una expedición militar à Cuba.

Los rumores hablan de que en breve se enviaran 30.000 hombres.

Verificado así, y después de rezar un

responso el capellan, se procedió a practi-

car el reconocimiento de los cadaveres por

los médicos militares señores Escalona y

Cordero, quienes declararon que los cinco

habían muerto por asfixia à consecuencia

Todos presentan, con cortas variantes

los mismo síntomas de congestión y aga-

rrotamiento, à excepción del Sr. Alvear,

en quien se nota la particularidad de ha-

llarse más descompuesto y haber perdido

DONATIVOS

PARA LOS SOLDADOS DE CUBA

LISTA DE LOS SEÑORES QUE SE HAN SUS-

En vinos.

Suma anterior . 63

Totales. . 65

Sumaanterior . 7.409 40

En metalico.

CRIPTO PARA EL DONATIVO QUE HABRÁ

DE ENVIARSE AL EJÉRCITO Y ARMADA DE

Botas. Arrobas.

Pesetas, Ctmos.

27

8.019 84

44

OPERACIONES EN CUBA.

D. Juan N. Abad. . . .

Sra. Viuda de González

Sres. Redondo Hermanos.

Sres. Profesores Médicos

del Hospital de Santa

Isabel, 15 pesetas cada

uno . . . . . . .

dicho Establecimiento,

Sr. Practicante Mayor.

un dia de haber

D. Hilario Pina .

del Instituto

lomino .

Camara Agricola.

Los demás empleados de

D. Francisco Sañudo Sainz

D. Fernando Montenegro

D. Rafael Gascon del Tejo

Sr. Juez Instructor de San

D. José Torres Varoni . .

Sres. Catedráticos y Em-

Sres. dependientes de Gon-

D. José Toribio de Egea .

D. Antonio de Castro Pa-

INFORMACION DIARIA.

Se comunica al Gobierno civil el acuer-

do de la Diputación, à propósito de la Co-

misión de Hacienda, de verificar por Ad-

ministración las obras de reparaciones y

reformas aprobadas en el Instituto provin-

El comandante general de la plaza de

Ceuta formula quejas al Ministro del ramo,

dando cuenta de las ideas separatistas del

paisano, residente en aquella penitenciaría

como confinado cumplido, José Barrera

Chacón, que hacía público alarde de ellas.

sidencia de dicho sujeto, no solo en Ceuta,

sino en eualquier otro punto de la penín-

sula, y teniendo en cuenta que su conduc-

ta le coloca fuera de la legalidad, de Real

orden se ha dispuesto sea conducido por

la via gubernativa à la isla de Fernando

Póo, à semejanza de los que procedentes

de Cuba y Filipinas lo son en análogas cir-

El dicho insurrecto viene à disposición

cunstancias.

El Gobierno, estimando peligrosa la re-

cial de segunda enseñanza de Jerez.

zález, Byass y C.2.

pleados administrativos

Miguel . . . . . .

Quijano . . . . . .

Sres. Diez Vergara y C.a . 2

de inmersión.

la regidez cadavérica.

La velada de anoche en el Ateneo, para la apertura de curso, estuvo interesantisima y los trabajos leidos por el presidente Sr. del Toro y Secretario Sr Alonso, fue. ren notables.

FRANCISCO SANTOMÉ. Cádiz 11 de Noviembre de 1896.

### Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61.

La respetable Sra. D. Maria Antonia López de Esteve y nuestro buen amigo D. Eladio García continuaban ano. che en el mismo estado de gravedad que el día anterior. Dios haga que podamos ratifica mañana noticiar el alivio de ambos.

Sesión Municipal.—Anoche 80 celebró, presidiendo el Alcalde Sr. Berte. mati Maderne, asistiendo los Sres. Ysasi, Jimenez, Ponce de León, Diaz, la Herran Jall y López Fernandez.

Se aprueban el acta del anterior cabildo la los y el extracto de los acuerdos tomados en imos

Se acuerda empadronar como vecino de ion. esta ciudad a D. Juan Mena y Ortega. Se concede autorización a Da Rosario adam de Angulo, Viuda de Garcia Pérez, para peros, construir un panteon en el Cementerio de del

Se lee un expuesto de D. Francisco Ga. llego, arrendatario de la deheza «Segunda ecaud mitad de la Jarda, solicitando se le reinte bre en gre de la cantidad de 892'48 pesclas que tiene abonadas por la contribución territo inigual

El Ayuntamiento acuerda el reintegro por ser de justicia.

Se acuerda así mismo gratificar, según es costumbre, al cabo de la guardia municipal que presta servicios extraordina adado rios en la plaza de Abastos y en otras de limes pendencias.

Se lee un sentido expuesto de la Buena men igr Madre de las Hermanitas de los Pobres, manter solicitando del Municipio alguna cantidad para reparación de los desperfectos causa. De 1 dos en el edificio por el ciclón que reinó hace pocos días, y que coincidió con un andesc incendio en el mismo local,

El Sr. Alcalde propone al Ayuntamien ficacion to que se atienda debidamente lo solicita eto dep do y se acuerde conceder 500 pesetas, lo pre 8 y que fué aprobado por unanimidad.

Se aprueban las siguientes cuentas I hnme 45'35 pesetas por el alumbrado del Hospi Ggarri tal en el mes de Octubre; 2.416'14 por el oberano alumbrado público eléctrico en el mismo plarro y mes; 2.416'14 pesetas por la carne de vaca suministrada en el Hospital en el mismo lempre

El Alcalde da cuenta de haber recibido sumula una carta (que se lee) del diputado à Cor pdo y fo de Administración local, en la que expresa licopas que tomara el mayor interes y resolven racales con urgencia el expediente relativo al hiriendo instalación de la Féria de Ganados en el paseo de Capuchinos.

El Sr. la Herran dice que tiene entendi dilli do han existido desavenencias entre el 80 nor Regidor de turno en la plaza de Abas tos y un industrial que tiene un puesto en el mercado, cuyo puesto ha sido cerrado por orden del Sr. Regidor: ruega al Sr. Al-Palto calde diga los antecedentes que tenga so 2, se a bre este asunto.

El Sr. Bertemati contesta al Sr. la He la imp rran manifestandole que solo conece de este asunto, por un expuesto que le ha de BASTA rigido el industrial de que se trata; pero como en el expuesto no concreta los fun den en damentos de porque le han ordenado d'entes: cierre del puesto, ha pedido informes al se 861 arr nor Regidor de turno, y con estos à la visceiadas ta, proveera lo que fuera de justicia. Y sin más asuntos se levanto la sesión de 40

Por el Excmo. Sr. Marqués de 210 arr Comillas se ha concedido, según carte recisio en la bida por el Sr. Alcalde del representant de dicho señor en la provincia, admitanta con flete gratuito hasta Cuba, los vinos co sas 112 1 que Jerez obsequiara al Ejército y Armad de operaciones en dicha Isla.

Se encuentra enferma de algún las 110 cuidado la esposa de nuestro querido amio el Sr. D. Carmelo Berihuete.

Deseamos, de todas veras, su pronto re 132, d. go el Sr. D. Carmelo Berihuete. tablecimiento.

Por consecuencia de una reyer [1]]] ta, un individuo le causó à su contrincan la, blan te varios cortes en la chaqueta y que no la que le la en la chaqueta y que no la que le la en la chaqueta y que no la que la en la chaqueta y que no la chaq y dado el escandalo promovido, los agente grali. de la autoridad llevaron à la casilla al de la herramienta. Lugar del suceso, el Anc Pach

Con el presente número acom la los si pañamos un prospecto de la Loteria de Discola de nero de Hamburgo, que publica la Casa de Discola de la Loteria de Discola de Loteria del Loteria de Loteria de Loteria de Loteria de L banquera de aquella ciudad José Dimes, 6 s mann, cuya lectura recomendamos à nue dura, tros lectores tros lectores.

La guardia municipal condul den ayer à la casilla à un muchacho por care de la casilla à un muchacho por la la casilla a casilla a un muchacho por la casilla a casilla a un muchacho por la casilla a un muchacho po sar daños en los naranjos de la calle la calle c ga, y mofarse también de dichs fuers cuando lo detuvieron.

Habilita-CLASES PASIVAS & AGENCIA Tramitación de SES PASIVAS AL MODOBAS Tramitación de SES PASIVAS AL MODOBAS Tramitación de Expedientes de pensión, Banda Jubilaciones, Cesantias, Pagas de Toca, Contrastaciones de pago. Admitense poderes testanse consultas. Caballero de Gracia, 15,2 de testanse consultas. Caballero de Gracia, 15,2 de testanse consultas. Caballero de Gracia, 15,2 de testanse consultas.

"INTERESANTE!!—Gana 5 duros que se compre un traje en la Sestreria Rio: 12 si compra traje y abrigo.

#### se Juja Experimental de Jerez. RVACIONES METEOROLÓGICAS. DIA 10 DE NOVIEMBRE. giura máxima . . . . minima. . . . . media.... máxima al sol . . ion terrestre. . . . . . del vapor de agua. . . higrométrico del aire . . barométrica media 4 0°. 756'47 ación en milimetros. . . dad del mismo. . . kilóms

MA.—La de un gancho granhierro para ponerse botos altas, con de madera oscura, que se extravió el llipodromo de carreras de l'aulina ciudad hasta las calles Gonzalez Peballeros y l'orvera.

persona que lo haya encentrado y lo entregar en la Corredera, núm. 38, alificada si gusta.

# Se DVERTENCIA.

n arreglo à lo dispuesto en la de 14 de Octubre de este año, pildo s los anunciantes pagarán 10 imos de peseta por cada in-

sario adame Devaux, modista de para peros, avisa à las señoras que llegarà terio del 10 al 12, hospedandose en el

o de finn.

unda esaudado en el dia 9 de Noeinte bre en la Administración de Consus que 5.966'56 pesetas,

trito nigual dia del año tegro terior . . . . 5.190'38 De más . . . 776'18 dina endado en el día 10 as de limes de Noviem-

5.338'62 Buena men igual dia del 1.408 74 obres, to anterior. . . . ausa De más . . . 3.929'88

un andescencia por el gas. — Memien Mar privilegiado, desconfiar de las licita depósito en Jerez: Gasa Gonzálvez

tas, lo erre 8 v 10. entas Ihnmo benéfico y aromático de

Hospi Ggarrillos Indios de Grimaut y C.4., por el oberano contra la tos nerviosa, el asma, nismo klarro y el insomnio que de ellos pro

nismo lempre que un alimento agrada il paladar en vez de cansar el estómago cibido sumula ligeramente y se 1- asimi!a nu-Cor. pdo y fortificando el organismo, ese alidin de merece la aceptación de los médicos de mendicos de meneral reptona de Chapoteant, p que en dósis de xpress ficopas diarias, despierta las funciones olven racales y repara las fuerzas perdidas, o als briendo la más floreciente salud.

## tendi Ammicios de interés.

### sto en EL ESPACIOSO

r. Al palto de la casa, calle Compás, ga so 2, se alquila desde el dfa 1.º del ximo Diciembre. - Darán razón a He la imprenta de este periódico.

ha de BASTA.—Gon arreglo á lo disper sto en el art 1.872 del Código civi', se ado el nies: públi a subasta, los bienes si-

s al se 861 arrobas de vino de la afiada de 1894, la visciadas en pesetas 4'5') la arroba. a bolas en que dicho vino se encierra a

sesion on de 40 pesetas, bota polas vacias á igual precio que las anés de 10 arrobas de vivo del 11ño 1895 ence-

ta reci lo en 107 bolas y otras 1 5 arrobas más ntant d'guapiés de la mism, cosecha embasadmit en cisco cascos á razón de pesetas 4'5",

08 00 sas 112 bolas antes referidas á 40 pesetas,

<sup>9/0</sup> arrobas de vino añada de 1893, condo en 110 cascos à 5 pesetas, arroba. lgún as 110 botas citadas á 40 pesetas, una.

o ami- remate tendrá lugar el dia 23 del que das dos de la tarde, en la Notaria de to re 132, doude se encuentra de manificato lego de condiciones para la subasta.

eyer RDIDA.—La de una perra paincal a, blanca, con manchas y lunares chostante la entregue en la calle Higu ra, n o 9, gente gratificará si gueta.

Ame Pacho de carbón vegetal y coke. Cristonal 12.

este en iguo establecimiento se expende Di siguientes prec o::

de Di siguientes prec o::

de Di siguientes prec o::

la casi con de la primera, a 5'50 pesetas quintal.

la casi con de lantisco, á 7'50 pesetas la carga.

de nicón y una de

Dim a ó sea dos fanegas de picón y una de pur Mura, á 4 p-setas. fleva à domicilio.

adoj Acuentra en Jerez Mad. Aznarez cal dilimo surtido que acaba de llegar de Is el cual p ne á disposición de su clien-

13-Santa Maria-13.

dueños de fincas.—En la ho-Elch dia situada en la calle Francos, númeobligate renden canales de lata corriente, á dinnos el metro; canales de lata pintade hierro galvanizado, á 1.75 pesetas el Jeanales angestas de id., a 1'40 pe-

ros Pende ó se arrienda una casa en del Mercado, núm. 2: tiene cuadra y

razón, Medina números 14, 16 y 18.

### Vino Iodo-Tánico-Fosfatado G. ESPINAR

Este vino es el mejor tónico reconstituyente y de sabor masagradable de cuantos se conocen.

Los excelentes resultados obtenidos en la curación de las ESCROFULAS, RAQUI-TISMO, ANEMIA, CLOROSIS, DES-ARREGLOS MENSTRUALES y DEBI-LIDAD GENERAL, han motivado el que los Sres. Médicos lo recomienden con preferencia à otros similares.

Depósito general: G. Espinar, Farmacéutico, Plaza Encarnación, 10 y Coliseo, 2, Sevilla.—De venta en la droguería de don Andrés Barrero, Larga núm. 17, Jerez.

Los pedidos al por mayor, al representante en la provincia, D. Carlos Derqui, Molino, 8, Cadiz.

### SANDALO ESPINAR

Está preconizado como el medicamento por excelencia para la curación de las enfermedades de las vias urinarias, como BLENORRAGIA, vulgarmente llamada purgación), INFLAMACION DE LA VE. JIGA, NÉFRITIS SUPURADA, CATA-RRO DE LA VEJIGA, CATARRO VESI. CAL DE LOS ANCIANOS y la enfermedad del BRIGHT. Las capsulas de Sandalo Espinar contienen solamente la Esencia del Sándalo Cetrino purificada y en la forma más agradable para ingerirlas en el estómago.

DEPÓSITO GENERAL: G. Espinar, Farma. céutico, Plaza Encarnación, 10 y Colisco, 2, Sevilla.-De venta en la droguería de don Andrés Barrero, Larga núm. 17, Jorez.

Los pedidos al por mayor, al representante en la provincia, D. Carlos Derqui, Molino, 3, Cádiz.

Hoy Jueves, à las nueve de la mañana, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

LA SEÑORA

# ANA BENITEZ GARCÍA,

VIUDA DE RUEDA BARREDA,

QUE FALLECIÓ DESPUÈS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS.

H.

Su hermana, hermana política, primos, primos políticos, sobrinos, so brinos políticos, Director espiritual, demás parientes y afectos,

> Ruegan à las personas de su amistad y conocimiento, se sirvan encomendarla à Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrarà en la Iglesia Parroquial de San Miguel, y seguidamente à la conducción de su cadaver, a cuyo favor quedaran reconocidos.

Vivia: Cruz Vieja, 5.

(No se reparten esquelas).



Hoy Jueves, à las once de la mañana, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadaver de . EL SEÑOR

# José Fantoni y Virués de Segovia

Abogado de este Ilustre Colegio, QUE HA FALLECIDO DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS.

H.P.D.

El Decano del Ilustre Colegio de Abogados, el Director espiritual, hermanas, hermano político, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, demás parientes y afectos,

> Ruegan à las personas de su amistad y conocimiento, se sirvan encomendarlo à Dios Nuestro Señer y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia Parroquial de San Miguel, y seguidamente à la conducción de su eadaver, à cuyo favor quedaran reconocidos.

Vivia: Larga, 24.

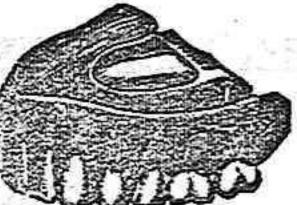
(No se reparten esquelas.)

#### Coke y carboncilla à 2'30 pesetas los 50 kilos, llevado à domicilio.-Por tonelada à 36 pesetas, sobre vagon en Ferrocarril.-Avisos Calle San Miguel, 7 y Pedro Alonso, 8.

Clarificante (Aicrag), especial para vinos anubados. - Se expende al precio de 2 pesetas para cada bota de 500 litros en la plaza Duque de Tetuán antes Arroyo, número 1, donde se entregará un prospecto con as instrucciones para su uso.

I TETUÁN I.

Se arrienda desde hoy la casa calle Bizcocheros, núm. 5.-Informarán en la bodega Callejón de Paul, núm. 2.



Antolin Alonso Cirujano-Denlista (sucesor de Cañete). Doña Blanca, 12.

Unico primer premio por sus dientes artificia-

AFINADOR Compositor de pianos. Avisos: Pervenir, 40, y Depósito de pianos de D Manuel de Lara. - Honda, 4.

# ALGARVE Y HUEVAR, N.º 2

Bonet, especialista en orificaciones y dentaduras ertificiales inamovibles.

rosado y aterciopelado que tanto se desea. Es el mejor de todos los tónicos y reconstituyentes. No produce estrenimiento, ni diarrea, teniendo además la superioridad sobre todos los ferrugi-además de no fatigar nunca el estómago. criben los medicos, contra la Anemia, Clorosis y Debilidad; dando a la piel del bello sexo el sonsdoptado en los Hospitales de Paris y que pres-Recomendamos el verdadero Hierro Bravals,

#### Estado de servicios municipales. DIA 10 DE NOVIEMBRE HOSPITALIDAD DOMICILIARIA

Papeletas expedidas en este dia Recetas servidas por la farmacia del Nedrizas que se pagan de este capítulo. 25 Transeuntes secorridos . . . . . .

HOSPITAL DE SANTA ISABEL Enfermos existentes en el día anterior . 167 Entrada en el dia de la fecha . . . Total. Baja por curados Existencia que queda. . . . 164

CEMENTERIO Cadáveres sepultados - Hombres, 1. - Mujeres, 3.-Niños, 4.-Niñas, 2.-Total, 10 CARCEL

Presos exi-tentes del día anterior. Id. entrados en el dia de la fecha. . Total. . . . . . . . Han salido. . . . . . . . . . . Quedan. . . . . . 93

Matadero de Jerez de la Frontera Reses degolladas en el dia 11

Precios 19'4 1/2 kls. 1'44 pta. Vacuno ... Lanar . . . . 16 222 800 > 1'20 > 00 000 - 000 > Cab los . . . De cerda . . 17 1832 (00 » 1'85 »

#### Disposiciones de la Autoridad.

EDICTO.

En vi tud de provid neia dictada en este dia por el Sr Juez de 1.º instancia del distrito de San Miguel de esta ciudad à solicitud del procurador D. Francisco Camacho y

Montenegro en autos ejecutivos contra doña Antonia Hernando y Espinosa, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes si-

guientes: La cuarta parte proindivisa de una casa situada en la villa de Lebrija, calle Cala de Vargas, número veinte y cuatro de gobierno, que consta de piso alto y bajo y mide una superficie de mil cuarenta y tres metros cuadrados, lindante por la derecha entrando con la calle I loles á la que hace esquina, por su isquierda con Molino aceitero de don Benito Sanchez Barranco y otros en la misma calle número diez y nueve y por su espalda con casa de herederos de D. Juan Ga valo que antes fueron corrales de la casa que se describe, la que ha sido apreciada por perito en 3,750 pesetas.

Una suerte de tierra con plantfo de olivar en el término de Lebrija, pago de Valian al sitio llamado Tras de Valian de cabida de cuatro aranzadas, equivalentes á una hectárea, setenta y ocho áreas y ochenta y ocho centiáreas, lindante al Norte con olivar de D. Catalina Moreno hey sus herederos, al Sur con otro de D. Juan de la Cruz Espino. sa, al Este con otro de D. Juan Terán hoy sus herederos y al Oeste cou viña de D. Benito Sánchez Barrancos y Granados, valorada esta finca por perito en 1,200 pesetas.

Y otra parte de tierra con plantio de olivar de cabida de seis aranzadas ó sean dos hectareas sesenta y ocho areas y treinta y des centiáreas en el término de Lebrija y si tio de Manga Lurga á la conclusión de la caizada de la Corredera, linda te al Este con olivar de D. Diego Granado, al Sur con el camino de Bornos ó de Labrador, al Oeste con olivar de D. Juan Terán y al Norte con el camino de Paparratas, su valor pericial, 2,500 pesetas

El remate tendra lugar en la Sa'a Audiencia de este dicho Juzgado á las doce de la mañana del dos de Diciembre próximo, advirtiéndose que no se han presentado los litulos de propiedad de dichas fincas ni sup'idose su fa'ta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor dado á dichos bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para la debila notoriedad se expide el presente y otros de igual tenor en Jerez de la Frontera á seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y seis. - El Actuario, ANTONIO CAMACHO.

### Telegramas.

Madrid 11, 1'35 madrugada.

Dicen de París.

El exterior español ha revelado mejor tendencia en la Bolsa de hoy, subiendo medio por ciento con relación à la clausura de ayer. A esta firmeza han contribuido las noticias de Cuba, recibidas por la vía de los Estados Unidos, referentes à la actividad que el general Weyler ha impreso à las operaciones militares, de las cuales, según dicen los mismos periódicos norteamericanos, se esperan prontos resultados. También influyen en el aspecto favorable que presentan los fondos españoles, las noticias que se reciben de Madrid sobre el próximo empréstito, cuyas condiciones publican algunos periódicos franceses.

Dicen de Berlin.

El partido liberal democrático se propone presentar al Parlamento una proposición pidiendo el extricto cumplimiento de las disposiciones adoptadas por el mismo para impedir los duelos.

Observación notable

Varios experimentos hechos en París han venido à demostrar plenamente que los rayos X producen graves desordenes en el organismo, cuando una parte del cuerpe humano està expuesta largo tiempo à la influencia de los mismos. La prenza científica da muchos detalles referentes à este descubrimiento.

Madrid 11, 3 madrugada.

De Cuba.

Despache oficial:

En tiroteos à Oriente de Matanzas y Habana matamos à siete insurrectos, hiriéndonos dos.

En Pinar matamos cuatro.

Al desalojar de una tenería una partida, sufrimos cuatro muertos, quedando además heridos un capitán y nueve soldados.

Madrid 11, 9 mañana.

De la Trocha.

Al salir el general Weyler del ingenio Canitas dirigióse por el camino de Regalado á la sierra de Chadon y otros pueblos, pernoctando en Regalado.

Madrid 11, 9'15 mañana.

Mas de Cuba.

Se ha solucionado en la Habana la cuestión de los billetes. Emitiranse por veinte millones de pese-

tas en plata, creandose un impuesto de 5 por 100 sobre las mercancias y aumento de 15 por 100 sobre los demás tributos como garantia de aquella emisión.

Madrid 11 de Noviembre de 1896, à las 4 de la tarde.

De .Cuba.

Habana 10.-El general Weyler pernoctó en la Gobernadora, cerca de la Sierra de Chacon.

Hallazgo mortifero.

La policia se apoderó en el Liceo de Regla, de un paquete de capsulas y de muchos periódicos separatistas. Han sido detenidas varias personas.

Madrid 11 de Neviembre de 1896, à las 6.30 de la noche.

De la guerra.

La Reina Regente ha firmado un Decreto declarando amortizada la Capitania ge neral vacante por el fallecimiento del Marqués de Novaliches. De Marina.

Ha sido nombrado D. Patricio Montojo Jefe del apostadero de Manila. Consolidado, 62'30.

que en aquella capital circulan rumores

de que la columna Muñoz ha sostenido un

empeñado combate con la partida del Ca

También se asegura que las tropas man-

Con este motivo reina grande especta-

Generalato vacante.

dadas per el General Weyler han dado una

refiida batalla en la Loma Gobernadora.

ción por tener noticias concretas.

becilla Rubi.

CAMBIOS

Londres . . . . . . . . . . . . . . . . 31'95 



Servicio regular con salidas fijas entre Burdeo Sevilla, Marsella y puertos intermedios.

SALIDAS DE CADIZ

Para Algeciras, Málaga, Almeria, Cartagena Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelon 3, Cette y Marsella, admitiondo carga á flete corrido pare los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

LUNES Y VIERNES à las siete de la ma Para Vigo. Carril, Coruña, Ferrol, Gijon Santander, Bilbao, Pasages (San Sebastian) y Bayonne.

TODOS LOS VIGILARS á las cuatro de TODOS LOS LUNES a las cuatro de la Para Vigo, Carril, Coruña, Santander

Admiten carga y pasajeros. Consignaterio en Cádiz, Murguia 19, José de la Viesca

### Mercado de Jerez

Trigo. . . de 50 á 52 reales fanega. Cebada . . de 28 á 30 Garbanzos . de 60 á 125 Habas. . . de 48 á 50 Alpiste . . de 40 á 42 Alverjones . de 50 à 52 Maiz . . de 35 á 38 Avena. . . de 26 à 00 Yeros. . . de 5J á 80 Escaña . . de 00 a 00

IMPORTANTE.—El que desee mandar en cargos à Sevilla y recibir contestación en el mismo dia, sirvase del Cosario Francisco Ramos, Corredera núm. 16, que ha puesto un servicio personal para que el público tenga cuanta comodidad desee. Tam bién lleva encargos para Utrera.

MONTE DE PIEDAD. — El Jueves 3 de DI HEMBRE de 1896, de doce à tres de la tarde, se venderán en subasta pública las ropas y dernàs efectos procedentes de los empeños del mes de MARZO de 1896, desde el nú-

8 502 al 10.529 de la Central,

25.464 al 26.794 de la sucursal, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños continuándose la subasta el dia siguiente y á las mismas horas, si en el primero no quedase terminada.

Gerente, J. M. PEREZ LARA. BLANCO Y NEGRO.—Se expende en

Jerez II de Noviembre de 1896 .- El Director-

ALMANAQUE.

la Libreria calle Larga, núm. 23. 200018

NOVIEMBRE, 30 DIAS.

AND THE PERSON NAMED IN COLUMN	
Domingo	. 1 8   15   22   29
Lunes	2   3   16   23   30
Martes	3   10   17   24   3
Miércoles	4   11   18   25   3
Jueves	5   12   19   26   >
Viernes	6   13   20   27   >
Sábado	71441241281 3

## Boletin Religioso.

IUBILEO CIRCULAR .- San Agustin.

MANANA.-Dicha iglesia. SANTO DE HOY. San Diego de Alcalá, San Martin p. y mr. y San Millan de la Cogulla ab. MAÑANA.—San Estanislao de Koska y San Homobono cf.

IGLESIA DE LA STMA. TRINIDAD.

El Viernes celebran en dicha iglesia (hoy Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús), sus ejercicios mensuales la Archicofradia de la Guardia de Honor del Sagrado Corazón de Jesús, establecida en esta iglesia, siendo la comunión general á las ocho y media de la mañana, y á las cu tro 'e la tardo los ejercicios con sermon que dirá el Dr. D. Baldomero de Lorenzo, Canónigo de la I. I. Colegial.

IGI ESIA DE SAN AGUSTIN.

El devoto Triduo que anualmente se practica eu esta iglesia en honor de la Stma. Virgen Maria, bajo el consolador titulo del Socorro, dará principio en el presente ano en el dia 12 del mes corriente à las doce del dia. El Sábado último dia de este piadoso triduo habrá función solemne à las once del dia y predicará el señor.

D. Miguel Muñoz Espinosa, Notario Eclesiástico.

de este Arciprestazgo. Estos piadosos actos se aplican por la intención de los fieles que con sus limosnas contribuyen al sostenimiento de estos religiosos cul-

En este mismo dia Sábado 14 practicarán los cor gregantes de la Vanerable Escuela de Maria el Retiro Espiritual. La sagrada comunión será à las ocho y media y después de la expresada función los devotos

ejercicios de costumbres. IGLESIA DE SAN TELMO.

El Viernes 13 del corriente se dará principio en esta igies a a una devota Novena en sufragio de las Benditas Animas del Purgatorio. Todas las noches después del toque de oraciones se practicarán estos setos con la Corona Dolorosa el Santo Ejercicio del Via-Crucis y un

responso. El último dia se terminará con procesión de

Un despacho oficial de la Habana dice

# DIONISIO G. PELAYO

9, LARGA, 9

Esta casa ha recibido grandes novedades en toda clase de tejidos para la temporada de invierno.

Especialidad en gèneros para trajes de caballeros.

Se dispone de sastre que confecciona trajes à medida, desde 25 pesetas, uno.

PRECIO FIJO-VENTAS AL CONTADO

### Poletin Ueligioso.

UBILEO CIRCULAR .- San Agustin.

MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY. San Diego de Alcalá, San Martin p. y mr. y San Millan de la Cogulla ab. MAÑANA.—San Estanislao de Koska y San Homobono cf.

PARROQUIA DE SAN JUAN

Las honras solemnes en sufragio de las Animas del Purgatorio, se celebrarán en dicha Pa-rroquia el Jueves 12 del corriente á las nueve de la mañana.

IGLESIA DE LA VICTORIA.

El dia 11 de Noviembre al toque de oraciones dará principio la anual solemne novena en sufragio de las Benditas Animas del Purgatorio, chservandose el orden signiente:

Se rezará el Santo Rosario, siguiendo la meditación y sermón, que predicará todas las noches el presbitero Sr. D. Manuel M.\* Pérez y Pérez. El dia 16, antes de la novena se practicará el devoto ejercicio del milagroso martir eñor San

Expedito. Todas las noches se terminarán estos cultos con un solemne responso aplicandese el de la altima en sufragio de nuestros hermanos fallecidos en las campañas de Ultramar.

IGLESIA DE LA MERCED. En todas las noches del mes actual en esta iglesia el ejercicio del mes de Andres de A à continuación la novena en sufregio de

PARROQUIA DE SAN MARCOS.

Mes de Noviembre.—Consagrado per la issia y la piedad de los fieles á sufragar a Desde el dia 3, durante todo el mes, l Misa á las ocho y media y á las nueve, rezánden el las el Sto. Rosario y los ejercicios prov

Los gias nó festivos habrá también Misas nueve y media y á las diez. La devota Novena de Animas que desde la poinmemorial se viene celebrando en esta rroquia, empezará el dia 6 á las nueve de la fiana, cantándose un solemne responso desponso de la contractica d

Las honras generales se celebrarán el dia las diez estando el sermón á cargo del Muri tre Sr. D. Baldomero de Lorenzo y Leal, nigo de esta I. I. Colegial.

IGLESIA DE CAPUCHINOS. A las oraciones de esta noche después de la Corona Dolorosa, continua la anui III devota Novena en sufragio de las Bendi Animas con pláticas en toda ella, terminado Animas con plantes on con un solemue Responso. La última noche: festa

MICAD MC RACILLA TELÉFONO NUM. 60. PRECIO FIJO. -- APARTADO 14.

Esta Casa ha recibido el nuevo y variado surtido de artículos de los principales centros de productos extranjeros, en la que figuran grandes y estensas y colecciones para la temporada de invierno en lanas illa novedad.—Terciopelos labrados en colores y negros y sedería de todos gustos y clases.

Ultimos modelos en confecciones para Señoras en CAPAS-ESCLAVINAS y CHAQUETAS de felpas, astracanes Mongolias y peletería; cuellos y ador-

nos bordados y de plumas.

Tambièn se ha recibido un gran surtido en telas para trejes y escojida colección en alfombras y tapetes de terciopelo.—Bruselas y moqueta.

## A LOS NUEVOS ALMACENES DE CÁDIZ.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.

Se timbran sobres papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economía.

Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.

Tambien se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos. Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen á 1'50, 2, 2'50, 3 y 3'50 pesetas el ciento, segun tamaño y cartulina.

Se hacen ESQUELAS MORTUORIAS á cualquier hora del dia y de la noche.

CALLE DEL COMPAS, NÚM. 2.

### Arrendamientos.

son Millen de la Cognilla ab-

Se arriendan desde lue 70 19 aranzadas de tierra en Ti-20n.-Larga 34 informarán.

#### Anuncios.

Esteras baratas.—En la estereria, calle Larga, frente al Casino Jerezano, se vende cordelillo à 88 céntimes vara .- Esteras finas de un esparto á 1'38 peseta.-Batavias di bles telas à 1'31 idem, una.-Redondeles grandes à 2'88 idem, uno. -Idem medianos á 1'50 peseta, uno. Calle Larga, frente al Casino Jere-

mister the Sabreto 14 practicarear tos



notitubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni e. causancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenesalimen os y bebibas for ? tificantes, cual el vino, el café, el t :. Cada cual escage, para purgarse, la la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones.Co:1.0 gel causancio que la purga ocasiona d aueda completamente anulado អ្ន a por el efecto de la buena ali- g mentacion empleada, uno se f accide fácilmente a volver à 🗟 em pezar cuantas veces of sea negesario.



Imprenta de EL GUADALETE, à : at o de José Pareja y Medina.

Para conservar la salud y curar las enfermedades

### AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABANA Salinas sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfitadas

Base purgante, NaO, SO 103 HO.-gr. 227.
Depurativa NaS gr. 00,499.

ÓWICAS DE SU ESPECIE. INTERESA A TODOS SABER:

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CA-RABAÑA.

2. Que no existe tampoco ningun stro verdadero manantial de aguas purgantes en explotacion que el de CARABAÑA.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos. 4.º Que en el manantial de CA-RABANA todo es público y todo el

mundo puede comprobarlo y tomar e agua al nacer. El más seguro y eficaz medicab :bida y lavatorio. Dhut 1010 A. h.

m into actual de uso á domicilio en Purgantes, hepurativas, Antibi-

os is, Antiherpéticas, Antiescrofu-

losas, Antisifiliticas. - Declarada por la ciencia médica como regula rizadoras de las funciones digesti vas y regeneradoras de toda eco nomia y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores o virus en gene-

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

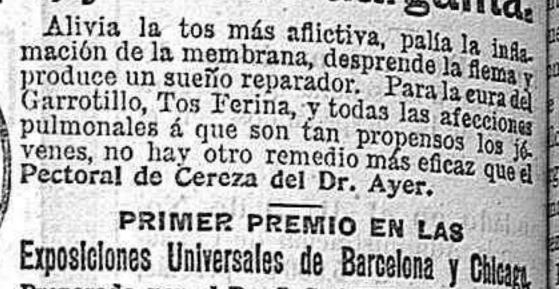
Opinion favorable médica universal con 30 grandes premios, 10 medallas de ero y 8 diplomas de

Se venden en todas las farmacias y droguerias de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Occeauia.

Deposito general por mayor, R. J. Chavarri, Atocha, 7, 8. Madrid

## Para Restriados, Toses, Gripe, y Mal de Carganta.

Pectoral de Cereza de Dr. Ayer del Dr. Ayer



Preparado por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. óngase en guardia contra imitaciones baratas. El nombre de - "Ayers" cotoral"—figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de esta



JEREZ DE LA FRONTERA

Casa fundada en 1730, autorizada para el sello de las armas reales por real órden de 18 les Secrides Octubre de 1824.

DESTILADOR DE AGUARDIENTE PURO DE VINO



PEDID COGNAC DOMECO

EN TODOS LOS CASINOS, CÍRCULOS, FONDE HOTELES Y RESTAURANTS.

Representante único en Jerez para la venta del COGNAC DOMEO. á los Casinos, Fondas, Restaurants, Cafés, tiendas, etc.,

MANUEL SANOHE ALGARVE, 21.

de Justo Martinez y Garcia de la Peña

(SUCESOR DE ONOFRE DE SERDIO).

JUSTICIA NÚM. 7.-JEREZ DE LA FRONTERA Premida con Medallas de Oro en las Exposiciones Universales de Barcelona 1888 y Paris 1889, y ultima mente en la de BURDEOS de 1895.

ESPECIALIDADES.

MARCAS DEPOSITADAS.

## LOS VINICULTORES ENOSÓTERO

SIN EMPLEAR ALGOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

EL VINO CON ENO: ÔTERO JAMÁS SE VUELVE AGRIO Y SIEMPRE ELICA EL ENOSOTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en peque

na cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse todo tiempo Unicos representantes en España: J URIACH y C.

Moncada núm. 20, Barcelona. Pedirlo en las principales des descripators. les droguerias y ultramarinos.

EN JEREZ: DOÑA JOSEFA DE VARGAS Se remite à todas partes.—Pedir prospectos.